

**Resolución Rectoral n.º 0739-2017-UNAP**

Iquitos, 05 de junio de 2017

**VISTO:**

La Carta S/N-MNDC-2017, presentado el 04 de mayo de 2017, por doña María Natividad Dávila Cárdenas, sobre apoyo económico por estudios de diplomado;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante carta de visto, doña María Natividad Dávila Cárdenas, nivel F-3, sub jefa de la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración, solicita al rector apoyo económico para que sufrague gastos que ocasiona sus estudios de diplomado de Alta Especialización 100% práctico en: de SIAF – SIGA – SEACE – organizado por la Empresa de Capacitación Agroperuan S.A.C. y la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, con una duración de cuatro meses, que se desarrolla en esta ciudad;

Que, la capacitación esta orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del personal tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, existe el crédito presupuestario hasta la suma de S/1,100.00 (Mil cien y 00/100 soles) en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017, para financiar la participación de doña María Natividad Dávila Cárdenas, en el diplomado de Alta Especialización 100% práctico en: de SIAF – SIGA – SEACE;

Con la opinión favorable del jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, contenida en el Oficio n.º 108-2017-OGPP/OEPP-UNAP; y,

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30518 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar la participación de doña María Natividad Dávila Cárdenas, nivel F-3, sub jefa de la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración, en el **diplomado de Alta Especialización 100% práctico en: de SIAF – SIGA – SEACE** – organizado por la Empresa de Capacitación Agroperuan S.A.C. y la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, con una duración de cuatro meses, que se desarrolla en esta ciudad, de acuerdo a la siguiente estructura funcional:

Programa	:	9001 Acciones Centrales
Producto	:	3999999 Sin Producto
Actividad	:	500000 Gestión de Recursos Humanos
Secuencia Funcional	:	0026
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Directamente Recaudados
Genérica de Gasto	:	2.3. Otros Gastos
Monto Total	:	S/ 1,100.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que doña María Natividad Dávila Cárdenas, tiene diez días hábiles, a partir de la ejecución del presente dispositivo legal, para presentar la rendición de cuenta documentada correspondiente, en la Dirección General de Administración (DGA) y copia del certificado de participación en la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH) con copia en el Rectorado.



**UNAP**

**Rectorado**

Resolución Rectoral n.º 0739-2017-UNAP

**ARTÍCULO TERCERO- Autorizar** a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL

Dist.:VRAC,DGA,OGP,OCARH,Leg,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int,SG, Arch(2)  
mpc.